

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 4361** *Resolución de 30 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden plazas de estancias profesionales en Alemania, Austria, Francia, Italia, Reino Unido y Suiza, para profesorado de lenguas extranjeras o profesorado de otras disciplinas que imparta clase en lengua extranjera perteneciente a los cuerpos de Maestros de Educación Infantil y Primaria, Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, para el curso 2014/2015.*

Convocadas por Resolución de 13 de mayo de 2014 (BOE de 23 de junio) de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades 100 plazas para la realización de estancias profesionales en Alemania, Austria, Francia, Italia, Reino Unido y Suiza,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con la propuesta del órgano instructor del procedimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8.3 de dicha convocatoria, ha resuelto:

Primero.

Otorgar cinco plazas de estancias profesionales en Alemania, Francia, Reino Unido e Italia a los beneficiarios relacionados en el Anexo de la presente resolución, con indicación del centro de acogida y fechas para la realización de la estancia.

Segundo.

Sufragar las ayudas económicas asociadas a dichas estancias por un importe total de seis mil seiscientos euros (6.600,00 €), con cargo a la partida presupuestaria 18.04.321N.489.11 del presupuesto de gastos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, correspondiente al ejercicio de 2015.

Tercero.

Los beneficiarios seleccionados recibirán una ayuda de mil trescientos veinte euros (1.320,00 euros) para gastos de transporte, alojamiento y manutención.

La percepción de dichas ayudas se llevará a efecto una vez finalizada la estancia profesional concedida y estará condicionada a que el docente seleccionado justifique debidamente su participación y aprovechamiento, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el apartado 11 de la Resolución de 13 de mayo de 2014 de convocatoria.

Cuarto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o ser impugnados directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y

demás preceptos concordantes de la Ley 6/1998, de 13 de julio, y en la forma que previene el artículo 45 de la Ley 19/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—La Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, José Ignacio Sánchez Pérez.

ANEXO

Relación de candidatos seleccionados con indicación del país, el centro de acogida y las fechas de realización de la estancia profesional

Alemania

N.º	Numero solicitud	DNI	Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	Nombre del centro	Localidad	Fechas
1	EPD15/00511	42803454V	Sánchez.	Alemán.	Ignacio Eulogio.	Oberschule Dresden.	Alemania.	1 de junio al 12 de junio de 2015.

Francia

N.º	Numero solicitud	DNI	Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	Nombre del centro	Localidad	Fechas
1	EPD15/00465	47369230V	Rodríguez.	Nieto.	Sandra.	Lcée Clément ADER.	Bernay	6 de abril al 17 de abril de 2015.

Italia

N.º	Numero solicitud	DNI	Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	Nombre del centro	Localidad	Fechas
1	EPD15/00331	75954833R	Pérez.	Martínez.	Ana Rita.	I.I.S.K. Gandhi.	Villa Raverio di Besana in Brianza.	13 de abril al 24 de abril de 2015.
2	EPD15/00413	74909917K	García.	Vega.	Ana María.	Liceo Cuoco Campanella.	Nápoles.	13 de abril al 24 de abril de 2015.

Suiza

N.º	Numero solicitud	DNI	Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	Nombre del centro	Localidad	Fechas
1	EPD15/00424	53621295S	Díez.	Guardia.	Verónica.	Zurich/ De-Chateaubriand.	Ginebra.	13 de abril al 24 de abril de 2015.